

### Segregación de Obligaciones del Estado. Noviembre 2017

La Orden EIC/1125/2017, de 13 de noviembre, (B.O.E. 22.11.2017), autoriza la separación de cupones y principal a efectos de su negociación, así como la reconstitución del Bono a 5 años al 0,45% con código ISIN ES0000012A97 y de la Obligación a 10 años al 1,45% con código ISIN ES0000012A89. Las órdenes de segregación y reconstitución pueden cursarse a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) desde el día 23 de noviembre de 2017.

El código de las Obligaciones segregadas y los códigos asignados a los valores representativos de los principales y los cupones segregados son:

Principales Segregados:

ISIN Nuda Propiedad	Denominación Deuda
ES0000012B13	Principal Bono 5 años al 0,45% Vto.: 31.10.2022
ES0000012B21	Principal Obligación 10 años al 1,45% Vto.: 31.10.2027

Cupones segregados:

Deuda Segregada	Código ISIN	Denominación	
Obligación 10 años al 1,45 % Vto.: 31.10.2027	Bono 5 0,45% Vto.: 31.10.2022	ES00000124O0	Cupón con Vto.: 31.10.2018 CAC
		ES00000124Q5	Cupón con Vto.: 31.10.2019 CAC
		ES00000124R3	Cupón con Vto.: 31.10.2020 CAC
		ES00000124S1	Cupón con Vto.: 31.10.2021 CAC
		ES00000124T9	Cupón con Vto.: 31.10.2022 CAC
		ES00000124U7	Cupón con Vto.: 31.10.2023 CAC
		ES00000125I9	Cupón con Vto.: 31.10.2024 CAC
		ES00000125J7	Cupón con Vto.: 31.10.2025 CAC
		ES00000125K5	Cupón con Vto.: 31.10.2026 CAC
		ES00000125L3	Cupón con Vto.: 31.10.2027 CAC

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338.51.61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 22 de noviembre de 2017  
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO